

EL MERCURIO CUERPO A (STGO-CHILE)			*2711630*	06.07.2003
19.19x12.24	3	Pág. 3		2711630-0

Cauce judicial

Mientras el Gobierno trabaja en la propuesta sobre derechos humanos que el Presidente Lagos dará a conocer en las próximas semanas, un grupo de ocho tenientes generales (r) del Ejército, de relevante actuación en el gobierno militar, reconoció en una declaración pública la existencia de atropellos a los derechos humanos durante ese régimen y condenó en duros términos las exhumaciones ilegales. En lo sustancial, dicho documento respalda la manera como el general Juan Emilio Cheyre ha procurado avanzar en el complejo panorama que enfrenta la institución por las investigaciones judiciales en derechos humanos.

La declaración de los generales (r) Brady, Benavides, Forestier —suegro del actual Comandante en Jefe—, Carrasco, Sinclair, Covarrubias, Lucar y Zincke es un nuevo gesto del Ejército en procura de un clima que permita obtener mayor apoyo del Gobierno en la búsqueda de solución para el problema del “desfile de militares” por los tribunales de justicia.

La vía judicial, acordada en la “mesa de diálogo” como cauce central para resolver el problema de los detenidos desaparecidos, ha tenido una dinámica no prevista por los representantes de las FF.AA. El reconocimiento en esa instan-

cia de los atropellos a los derechos fundamentales y los esfuerzos hechos para reunir y canalizar información sobre el paradero de los restos de los detenidos desaparecidos tuvieron amplia acogida. Pero la activa participación y apoyo de los institutos armados a las medidas sugeridas por esa mesa, incluidos la ampliación del secreto profesional y la designación de jueces de dedicación exclusiva a las causas de detenidos desaparecidos, tenía como subentendido el deseo de agilizar los procesos a uniformados para clarificar las circunstancias de lo ocurrido y alcanzar el momento procesal que posibilitaría la aplicación de la ley de amnistía, cerrando así legalmente los juicios.

Sin embargo, las instituciones de la defensa ven, con alarma, cómo ese horizonte se aleja cada vez más, por la constante aparición de nuevos aspectos que ramifican y amplían las investigaciones judiciales. Las exhumaciones ilegales y las declaraciones de extender las causas judiciales a las denuncias de torturas y apremios ilegítimos amenazan con eternizar la controversia sobre lo sucedido en Chile hace 30 años y las culpas que corresponden a unos y otros. El paso dado por los ex vicecomandantes, por la

responsabilidad del mando en el período 1973-1990, es un importante apoyo para el general Cheyre, pero es difícil que tenga algún efecto sobre la administración Lagos. Si bien el Presidente celebró la declaración “como un avance significativo en la búsqueda del encuentro entre todos los chilenos”, no parece dispuesto a intervenir en la labor de los tribunales, como sí lo hizo en su hora el ex Presidente Aylwin, mediante una carta que cambió la interpretación que aquéllos daban a la amnistía hasta entonces.

Por el contrario, la actualizada preocupación del Gobierno en este tema tiene su origen en la irrupción de la UDI en un diálogo directo con familiares de detenidos desaparecidos y su propuesta de reparación y solución del problema jurídico y político de las violaciones a los derechos humanos. El interés primordial del oficialismo —en esta ocasión— está en recuperar el liderazgo en esa área, mejorando las reparaciones económicas para los familiares de víctimas y emplazando a la oposición con la ratificación de tratados internacionales como los relativos al Tribunal Penal Internacional y la Convención Interamericana sobre Desaparecimiento Forzoso de Personas, ambos rechazados por la UDI y RN.